



RIO GALLEGOS, 04 DIC. 2001

VISTO:

El Expediente N° 15381/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra Nota interpuesta por el Prof. Daniel Jaremchuk y la Lic. Alicia García, mediante la cual solicitan el aval para la realización de las V Jornadas de Historia Regional;

Que asimismo solicitan se eleve al Consejo Superior para la declaración de interés académico del evento;

Que dicha actividad se realizaría en la segunda quincena del mes de Octubre del año 2002 en la Unidad Académica Río Gallegos;

Que la misma surge de la inquietud del plantel de profesores de historia quienes han manifestado su interés por dar continuidad a este evento cuya trascendencia ha quedado manifestada cada vez que se ha llevado a cabo;

Que las Jornadas de Historia Regional fueron organizadas por el profesorado de historia desde la década del ochenta, habiéndose realizado en tres oportunidades en Río Gallegos, 1984, 1989 y 1994 y en una ocasión en Caleta Olivia en el año 1998, siendo este el único evento académico que la Universidad organiza por quinta vez;

Que las mismas brindan un espacio propicio para el intercambio académico y la actualización en el avance del conocimiento histórico de la región;

Que a los efectos de la organización de las jornadas proponen la conformación de una Comisión Organizadora que estaría integrada inicialmente por los profesores Daniel Jaremchuk, Alicia García, Juan Vilaboa y Aixa Bona; los que convocarán a los demás integrantes de la carrera para participar en la conformación definitiva del comité organizador, el que llevará adelante todas las tareas relacionadas con la coordinación y difusión del evento;

Que en cuanto a los recursos financieros necesarios para la concreción de las mismas solicitan se gestione ante el Consejo Superior un monto de \$ 5.000,00 con cargo a rendir cuenta documentada del mismo, el que será destinado para cubrir los gastos de traslado y estadía de los tres expositores invitados, folletería, papelería, carpetas e insumos que demanden la organización en general, como así también la publicación de las actas;

Que asimismo requieren la autorización para solicitar el auspicio de entes gubernamentales provinciales y empresas privadas, de modo que además de contribuir financieramente permitan una vinculación efectiva de la Universidad con el medio;

Que fue tratado en acto plenario aprobándose por unanimidad avalar la realización de las Jornadas de Historia Regional y elevar al Consejo Superior para su tratamiento solicitando se declare de interés académico dicho evento;

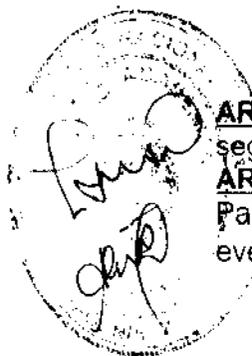
Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1°.- AVALAR la realización de las Jornadas de Historia Regional previstas para segunda quincena del mes de Octubre de 2002 en la Unidad Académica Río Gallegos.-

ARTICULO 2°.- ELEVAR el presente al Consejo Superior de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, para su tratamiento solicitando se declare de interés académico dicho evento.-



477

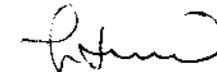


112.-

ARTICULO 3°.- NOTIFÍQUESE a los interesados, cumplido, ARCHÍVESE.-


Arnelia Rodríguez
Secretaria de Consejo
UNPA-UARG




Prof. Dora López
Decana
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

477